

Maria Isabel Mallea Alvarez

De: Contacto SMA <contacto.sma@sma.gob.cl> en nombre de Contacto SMA
Enviado el: miércoles, 17 de junio de 2020 11:38
Para: arturo@mateticwg.com
Asunto: Notifica resolución exenta N° 997/2020
Datos adjuntos: RESOL 997 SMA 2020.pdf

Buen día,

Se notifica la Res., Ex. 997, de 12/06/20 que ordena las medidas provisionales procedimentales, contempladas en las letras a) y f) del artículo 48 de la LOSMA, por un plazo de 30 días corridos, contados desde la notificación.

Agradeceré acusar recibo del presente mensaje.

Saludos cordiales,

Informamos que desde el 1 de julio del 2019 esta cuenta de correo electrónico no recibirá ningún tipo de consultas sobre denuncias u otros.

Para realizar consultas, reclamos, sugerencias y/o entregar felicitaciones a la SMA, debe acceder al formulario de atención ciudadana disponible en nuestro sitio web <http://oac.sma.gob.cl/>, con el propósito de entregar respuesta formal.

Recordamos que para realizar denuncias, las instrucciones se encuentran en el siguiente link <https://portal.sma.gob.cl/index.php/portal-ciudadano/denuncia/>



Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana

Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

contacto.sma@sma.gob.cl

(56-22) 6171860

Teatinos 280, Piso 9, Santiago, Chile

www.sma.gob.cl